



## **CONSELL ESCOLAR MUNICIPAL DE BENIDORM**

### **PRESENTACIÓN**

El **Consejo Escolar Municipal de Benidorm** (CEMB) es el máximo órgano consultivo de participación en la programación, control, debate y gestión de todos los asuntos relacionados con materia educativa en el ámbito del municipio, de acuerdo con la normativa autonómica correspondiente.

### **FUNCIONES**

Son las siguientes:

- A) Elevar sus resoluciones a los órganos decisorios municipales, en los siguientes temas:
  - A.a) Elaboración de propuestas y solicitudes de ubicación, construcción y renovación de centros docentes y unidades escolares dentro del término municipal;
  - A.b) Actuaciones y disposiciones municipales relativas a la enseñanza con incidencia en materias tales como Educación Especial, escolarización de jóvenes con riesgo social, actividades complementarias y extraescolares, y enseñanzas no regladas;
  - A.c) Fijación, distribución y gestión de los recursos que en materia educativa corresponde invertir al Ayuntamiento de Benidorm y aquellos otros fondos que discrecionalmente se incluyan en los presupuestos municipales para acciones educativas;
  - A.d) Constitución de patronatos o institutos municipales de educación;
  - A.e) Propuesta de convenio y acuerdos para mejorar la prestación del servicio educativo;
- B) Poder recabar información de la Administración educativa y de las autoridades locales sobre cualquier materia que ataña a la educación en el ámbito municipal y, especialmente, sobre rendimiento escolar.
- C) Poder, a iniciativa del CEMB, elevar informe a la administración competente acerca de cuestiones relacionadas en los apartados A y B.
- D) Todas aquellas funciones que le sean atribuidas por la legislación.

### **COMPOSICIÓN**

Para representar a los diferentes sectores de la comunidad escolar local el CEMB tiene la siguiente estructura:

- Presidencia, delegado/a por la Alcaldía:	1 persona
- Concejal nombrado por el Pleno de la Corporación:	1 vocal;
- Asociaciones de Madres y Padres de Alumnado	7 vocales;
- Personal de Administración y Servicios:	2 vocales;
- Profesorado:	7 vocales;
- Directores/as de Centros Públicos:	2 vocales;
- Representantes de Asociaciones de Vecinos:	2 vocales;
- Titulares de Centros Privados:	1 vocal;
- Organizaciones sindicales en el ámbito general de trabajadores:	2 vocales;
- Representantes de Adm. Educativa:	2 vocales;
- Asociaciones de Alumnado:	3 vocales;

El Pleno del CEMB nombra su secretario de entre sus vocales.

## **CONTACTO**

### **Secretaría Técnica del CEMB**

Negociado de Educación del Ayto. de Benidorm

Plaza SS. MM. los Reyes de España, 1

03501 BENIDORM

Teléfono: 96 681 54 71

Fax: 96 681 54 11

Correo: [educacio@benidorm.org](mailto:educacio@benidorm.org)